

### 1° y 2° ESO

- ✓ La asimilación de los contenidos correspondientes a la asignatura de matemáticas y el dominio progresivo y acumulativo de los procedimientos variados propios de la actividad matemática serán valorados mediante pruebas objetivas. En la valoración se prestará atención al rigor formal, la claridad expositiva, la capacidad de razonamiento y las estrategias a seguir en la resolución de problemas.
- ✓ Las diferentes pruebas objetivas de matemáticas se realizarán al finalizar cada unidad didáctica de las señaladas en la programación (que en ocasiones se desarrollan en más de un tema del libro de texto), aunque en alguna ocasión podría abarcar más de una unidad si el desarrollo del curso así lo aconseja.
- ✓ Las pruebas objetivas de matemáticas estarán compuestas por cuestiones teóricas y prácticas no pudiendo superar las primeras el 20%.
- ✓ En algunas unidades didácticas se propondrá trabajos individuales al alumnado para reforzar los saberes básicos. Estos trabajos no serán aceptados si se supera la fecha indicada para su presentación.
- ✓ La calificación numérica de cada evaluación se corresponderá en un **70%** con la **media ponderada** de las pruebas objetivas llevadas a cabo, y en un **30%** con el trabajo diario y la actitud ante la asignatura. El trabajo diario será valorado a partir de las notas de clase, la participación, la realización de trabajos y la entrega de ejercicios.
- ✓ No se permitirá, en este nivel, el uso de la calculadora al menos en los temas correspondientes a cálculos numéricos directamente. Excepcionalmente, el profesor puede proponer algún tipo de actividades para trabajar destrezas con la calculadora en cuestiones muy puntuales.
- ✓ Se podrán realizar pruebas de recuperación de cada evaluación que serán incorporadas en la siguiente. Para ello se podrá proponer ejercicios de repaso, trabajos o aquellas actividades que el profesor/a estime adecuadas y que se valorarán junto a esta prueba. Cada profesor indicará la forma en que realizará dicha recuperación.
- ✓ **Para superar la asignatura al completo será necesario que la nota de la Evaluación Final sea superior o igual a 5.** Las calificaciones serán insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.
- ✓ Como parte del plan de fomento de la lectura, se proponen lecturas voluntarias de libros relacionados con las Matemáticas. Se valorará por medio de fichas de lectura, entrevista con el profesor,... y se puntuará hasta 0,25 por libro con un máximo de 1 punto en la calificación final.

- ✓ La participación en las sesiones preparatorias de las pruebas Cangur/Olimpiadas, se valorarán positivamente, hasta un máximo de un punto a determinar por los miembros del departamento.
- ✓ La asistencia a las clases es obligatoria. La repetición de exámenes sólo se realizará por faltas de asistencia convenientemente justificadas. Esto es, por enfermedad, con justificante médico, por asuntos familiares graves, con justificante paterno, o por asuntos legales, con el correspondiente justificante. De otro modo, la no comparecencia a un examen será calificada como cero.
- ✓ Por último, se resalta la **prohibición de copiar en las pruebas objetivas, así como la utilización de materiales no permitidos**: teléfonos móviles, relojes de última generación y dispositivos equivalentes. **Estas actitudes llevarán de forma automática a la calificación del examen como 0. Asimismo, si se da la sospecha fundada de haber copiado, mediante este tipo de procedimiento u otro, en alguna prueba objetiva se podrá requerir que se repita.**
- ✓ En el caso de 1º ESO, la nota del ámbito será la media aritmética de matemáticas y biología.

### 3º y 4º ESO

- ✓ La asimilación de los contenidos correspondientes a la asignatura de matemáticas y el dominio progresivo y acumulativo de los procedimientos variados propios de la actividad matemática serán valorados mediante pruebas objetivas. En la valoración se prestará atención al rigor formal, la claridad expositiva, la capacidad de razonamiento y las estrategias a seguir en la resolución de problemas.
- ✓ Las diferentes pruebas objetivas de matemáticas se realizarán al finalizar cada unidad didáctica de las señaladas en la programación (que en ocasiones se desarrollan en más de un tema del libro de texto), aunque en alguna ocasión podría abarcar más de una unidad si el desarrollo del curso así lo aconseja.
- ✓ Las pruebas objetivas de matemáticas estarán compuestas por cuestiones teóricas y prácticas no pudiendo superar las primeras el 20%.
- ✓ En algunas unidades didácticas se propondrá trabajos individuales al alumnado para reforzar los saberes básicos. Estos trabajos no serán aceptados si se supera la fecha indicada para su presentación.
- ✓ La calificación numérica de cada evaluación se corresponderá en un **80%** con la **media ponderada** de las pruebas objetivas llevadas a cabo, y en un **20%** con el trabajo diario y la actitud ante la asignatura. El trabajo diario será valorado a partir de las notas de clase, la participación, la realización de trabajos y la entrega de ejercicios.

- ✓ En este nivel se permitirá un uso adecuado de la calculadora.
- ✓ Se podrán realizar pruebas de recuperación de cada evaluación que serán incorporadas en la siguiente. Para ello se podrá proponer ejercicios de repaso, trabajos o aquellas actividades que el profesor/a estime adecuadas y que se valorarán junto a esta prueba. Cada profesor indicará la forma en que realizará dicha recuperación.
- ✓ **Para superar la asignatura al completo será necesario que la nota de la Evaluación Final sea superior o igual a 5.** Las calificaciones serán insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.
- ✓ Como parte del plan de fomento de la lectura, se proponen lecturas voluntarias de libros relacionados con las Matemáticas. Se valorará por medio de fichas de lectura, entrevista con el profesor,... y se puntuará hasta 0,25 por libro con un máximo de 1 punto en la calificación final.
- ✓ La participación en las sesiones preparatorias de las pruebas Cangur/Olimpiadas, se valorarán positivamente, hasta un máximo de un punto a determinar por los miembros del departamento.
- ✓ La asistencia a las clases es obligatoria. La repetición de exámenes sólo se realizará por faltas de asistencia convenientemente justificadas. Esto es, por enfermedad, con justificante médico, por asuntos familiares graves, con justificante paterno, o por asuntos legales, con el correspondiente justificante. De otro modo, la no comparecencia a un examen será calificada como cero.
- ✓ Por último, se resalta la **prohibición de copiar en las pruebas objetivas, así como la utilización de materiales no permitidos:** teléfonos móviles, relojes de última generación y dispositivos equivalentes. **Estas actitudes llevarán de forma automática a la calificación del examen como 0. Asimismo, si se da la sospecha fundada de haber copiado, mediante este tipo de procedimiento u otro, en alguna prueba objetiva se podrá requerir que se repita.**

## 1° y 2° BACHILLERATO

- ✓ La asimilación de los contenidos correspondientes a la asignatura de matemáticas y el dominio progresivo y acumulativo de los procedimientos variados propios de la actividad matemática serán valorados mediante pruebas objetivas. En la valoración se prestará atención al rigor formal, la claridad expositiva, la capacidad de razonamiento y las estrategias a seguir en la resolución de problemas.
- ✓ Las diferentes pruebas objetivas de matemáticas se realizarán al finalizar cada unidad didáctica de las señaladas en la programación (que en ocasiones se desarrollan en más de un tema del libro de texto), aunque en alguna ocasión podría abarcar más de una unidad si el desarrollo del curso así lo aconseja.

- ✓ Las pruebas objetivas de matemáticas estarán compuestas por cuestiones teóricas y prácticas no pudiendo superar las primeras el 20%.
- ✓ En algunas unidades didácticas se propondrá trabajos individuales al alumnado para reforzar los saberes básicos. Estos trabajos no serán aceptados si se supera la fecha indicada para su presentación.
- ✓ La calificación numérica de cada evaluación se corresponderá en un **90%** con la **media ponderada** de las pruebas objetivas llevadas a cabo, y en un **10%** con el trabajo diario y la actitud ante la asignatura. El trabajo diario será valorado a partir de las notas de clase, la participación, la realización de trabajos y la entrega de ejercicios.
- ✓ En este nivel se permitirá un uso adecuado de la calculadora.
- ✓ Se podrán realizar pruebas de recuperación de cada evaluación que serán incorporadas en la siguiente. Para ello se podrá proponer ejercicios de repaso, trabajos o aquellas actividades que el profesor/a estime adecuadas y que se valorarán junto a esta prueba. Cada profesor indicará la forma en que realizará dicha recuperación.
- ✓ **Para superar la asignatura al completo será necesario que la nota de la Evaluación Final sea superior o igual a 5.**
- ✓ En el caso de 2º Bachillerato, el último examen del curso, que se realizará durante el período que el centro destina a hacer un simulacro de pruebas PAU, abarcará la totalidad de la materia y estará planteado con el mismo formato de dichas pruebas. Se valorará añadiendo hasta un punto la nota final del curso (según la tabla siguiente). En cualquier caso, este examen será obligatorio para aquel alumnado que no tuviera todas las evaluaciones aprobadas y se valoraría como examen de recuperación.

NOTA SIMULACROS	PUNTUACIÓN EXTRA
[5, 6[	0'25
[6, 7'5[	0'5
[7'5, 9[	0'75
[9, 10]	1

- ✓ Como parte del plan de fomento de la lectura, se proponen lecturas voluntarias de libros relacionados con las Matemáticas. Se valorará por medio de fichas de lectura, entrevista con el profesor,... y se puntuará hasta 0,25 por libro con un máximo de 1 punto en la calificación final.
- ✓ La participación en las sesiones preparatorias de las pruebas Cangur/Olimpiadas, se valorarán positivamente, hasta un máximo de un punto a determinar por los miembros del departamento.

- ✓ La asistencia a las clases es obligatoria. La repetición de exámenes sólo se realizará por faltas de asistencia convenientemente justificadas. Esto es, por enfermedad, con justificante médico, por asuntos familiares graves, con justificante paterno, o por asuntos legales, con el correspondiente justificante. De otro modo, la no comparecencia a un examen será calificada como cero.
- ✓ En caso de que el alumno o alumna no apruebe la asignatura en junio, se hará un examen extraordinario de la materia correspondiente al curso completo.
- ✓ Por último, se resalta la **prohibición de copiar en las pruebas objetivas, así como la utilización de materiales no permitidos**: teléfonos móviles, relojes de última generación y dispositivos equivalentes. **Estas actitudes llevarán de forma automática a la calificación del examen como 0. Asimismo, si se da la sospecha fundada de haber copiado, mediante este tipo de procedimiento u otro, en alguna prueba objetiva se podrá requerir que se repita.**